



CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE DE LA EDUCACIÓN, A.C.

ANEXO TÉCNICO

SÓFTBOL

2024

1.- CATEGORÍA

La categoría será Única y las competidoras deberán haber nacido entre el 1º de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2006, de acuerdo al Reglamento General del Consejo Nacional del Deporte de la Educación A.C. (CONDDE) y la Federación Internacional del Deporte Universitario (FISU).

2.- RAMA

Femenil.

3.- EQUIPOS

Los equipos deberán estar integrados con un máximo de 20 (veinte) jugadoras y un mínimo de 12 (doce) jugadoras, un manager y un coach.

Los equipos deberán presentarse a la cancha con al menos 12 (doce) jugadoras antes de iniciar el partido, equipo que no se presente con al menos esa cantidad de jugadoras perderá el partido por default.

4.- SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

Clasificarán a la Etapa Regional: De manera directa el equipo de la Institución de Educación Superior (IES) sede de esta Etapa.

El primero y segundo lugar en regiones donde haya 3 y 4 estados; a excepción del Estado donde pertenezca la IES sede. Y en las regiones de 5 estados clasifica el primer lugar.

Clasificarán a la Etapa Nacional: El primero y segundo lugar por región. Para la región sede, únicamente se disputará un lugar, ya que la IES sede tendrá pase directo.

En caso de que una región no cuente con la cantidad máxima de equipos clasificados a la Etapa Nacional (2 equipos), las otras regiones podrán disponer de dichos lugares para tener un total de 16 equipos, dando preferencia a la región que tenga más equipos participantes, en caso de que las regiones iguallen en número de equipos participantes se dará prioridad a la región con mejor clasificación en la Universiada Nacional anterior.

5.- SISTEMA DE COMPETENCIA

El sistema de competencia para la Etapa Regional se determinará en las juntas de región, dejando claramente por escrito en la minuta el sistema de competencia que se empleará en esta etapa.

El sistema de competencia para la Universiada Nacional, será formar cuatro grupos de cuatro equipos.

Para cada uno de los grupos el rol de juegos será el siguiente:

1ª RONDA	2ª RONDA	3ª RONDA
1 vs 4	1 vs 3	1 vs 2
2 vs 3	2 vs 4	3 vs 4

Se hará el sorteo por serpentin respetando los lugares obtenidos por la región en la Universiada Nacional anterior.

- a) Se inicia la siembra con los equipos de las regiones del primero al cuarto lugar de la Universiada Nacional anterior, quedando estos como cabeza de los grupos A, B, C y D.

Nota: En la siembra de los equipos de las regiones no podrán estar dos equipos de la misma región en un mismo grupo. En caso de que esto suceda, se ajustará conforme a la secuencia del serpentin.

- b) En la segunda fase se colocan los equipos del quinto al octavo lugar de la Universiada Nacional anterior, en el sentido contrario a la primera fase.
- c) En la tercera fase se sembrarán los equipos que ocuparon los lugares del noveno al doceavo lugar de la Universiada Nacional anterior, en el sentido contrario a la segunda fase.
- d) En la cuarta fase la sede escogerá grupo y los equipos restantes serán sembrados en las posiciones libres y en el sentido contrario de la fase anterior.

La sede seleccionará grupo y horario de juego.

Ejemplo de siembra de grupos por el sistema serpentin:

FASE	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D
I	1º Lugar UA	2º Lugar UA	3º Lugar UA	4º Lugar UA
II	8º Lugar UA	7º Lugar UA	6º Lugar UA	5º Lugar UA
III	9º Lugar UA	10º Lugar UA	11º Lugar UA	12º Lugar UA
IV	16º Lugar UA	15º Lugar UA	14º Lugar UA	13º Lugar UA

Califican a la siguiente fase, los dos primeros lugares de cada grupo.

El sistema de puntuación para la clasificación será el siguiente:

Juego ganado	2 puntos
Juego perdido	1 punto
Juego perdido por ausencia y/o incumplimiento	0 puntos

La resolución de empates:

Los empates en la ronda de campeonato y ronda de clasificación se deberán determinar como sigue:

I.- El equipo que gane el (los) juego (s), entre los equipos involucrados, se le deberá de otorgar la posición más alta.

II.- El menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

En caso de triple empate (ganado y perdido) se determinará de la siguiente forma:

- a) Clasificará el equipo con menos carreras admitidas (entre los 3),
- b) Si hubiere otro lugar lo ocuparía el equipo que gano el juego entre los equipos restantes (el que domino a otro).

III.- El mayor número de carreras anotadas entre los equipos empatados.

IV.- El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.

Fase de Finales (Cuartos de final)

Sistema de competencia, eliminación sencilla.

Cuartos de final

Juego 1... 1º A vs. 2º D

Juego 2... 1º B vs. 2º C

Juego 3... 1º D vs. 2º A

Juego 4... 1º C vs. 2º B

Semifinal

Ganador juego 1 contra ganador juego 4.

Ganador juego 2 contra ganador juego 3.

Final

Ganadores semifinal por 1º y 2º Lugar.

Perdedores semifinal por 3º y 4º Lugar.

6.- PROGRAMACIÓN PARA LA ETAPA NACIONAL

Primer día: arribo de las delegaciones y junta previa a las 20:00 horas en el lugar que la sede determine.

Segundo al cuarto día: fase eliminatoria.

Quinto día: salidas parciales, cuartos de final.

Sexto día: salidas parciales, semifinal.

Séptimo día: final.

7- UNIFORMES

Todos los jugadores y cuerpo técnico deberán presentarse debidamente uniformados y el uniforme deberá coincidir en colores y diseño de la IES que representan. Deberán portar el logotipo oficial del CONDDE en la manga izquierda, manga derecha o en la parte superior frontal de la playera, medidas de 6cm de alto por ancho en proporción, en caso de no portar el logotipo oficial el ampáyer no deberá permitirle jugar. (Véase Manual de Uniformes).

8.- MATERIAL OFICIAL

Se jugará con la pelota que determine la sede, la cual deberá ser avalada por el Comisionado Nacional Técnico de Sóftbol (CNTS). El bat deberá ser avalado por la Federación Internacional de Sóftbol (ISF).

9.- PROTESTAS

Toda protesta deberá ser elaborada en tiempo y forma, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General del CONDDE.

10.- JUECES Y/O ÁRBITROS

El Comisionado Nacional Técnico de Sóftbol (CNTS) designará al jefe ampáyers de la Etapa Nacional, quién será responsable en el torneo de designar y supervisar a los ampáyers, los anotadores y compiladores en cada uno de los encuentros o eventos, y revisar los escenarios de competencia.

11.- JUNTA TÉCNICA

La junta técnica de la Etapa Nacional, se realizará un día antes del inicio de la competencia a las 20:00 horas en el lugar que determine la sede.

Para poder ingresar deberá entregar carta acreditación como representante del equipo firmada por la máxima autoridad de deportes de la IES a la que representa.

Cada representante de equipo deberá entregar la cédula de inscripción original firmada y sellada por el Delegado Estatal y Coordinador General de la Región que compete.

12.- COMISIÓN ESTATAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por el Delegado Estatal, cinco (5) miembros representantes de las IES participantes y el Comisionado Estatal Técnico de la disciplina que surja la controversia.

13.- COMISIÓN REGIONAL DE HONOR Y JUSTICIA

Estará integrada por la Coordinación General de la Región, los Delegados Estatales de dicha región y el Comisionado Regional Técnico de la disciplina que surja la controversia.

14.- JURADO DE APELACIÓN

Deberá ser instaurado dentro de la Junta Técnica, lo cual quedará asentado en la minuta de la reunión y estará integrado como lo establece el Reglamento General del CONDDE.

15.- REGLAMENTO

Las reglas para todos los eventos convocados, avalados y/o patrocinados por el CONDDE, serán las del Reglamento General del CONDDE, las de este Anexo Técnico y las de la Federación Internacional de Sóftbol (ISF).

16.- SISTEMA DE PUNTUACIÓN

Sistema de Puntuación para definir el primer lugar nacional del deporte en puntos:

Puntuación deportes de conjunto

LUGAR	PUNTOS	LUGAR	PUNTOS
1°	100	9°	45
2°	85	10°	40
3°	75	11°	35
4°	70	12°	30
5°	65	13°	25
6°	60	14°	20
7°	55	15°	15
8°	50	16°	10

17.- PREMIACIÓN

La premiación será para el primero, segundo y tercer lugar, con medalla; a cada uno de los integrantes y trofeo a cada uno de los equipos.

18.- RIESGO DEPORTIVO

El comité organizador declina toda responsabilidad en caso de cualquier accidente ocurrido durante el evento por considerarlo como riesgo deportivo.

19.- TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente Anexo Técnico serán atendidos por la Comisión Nacional Técnica, en segunda instancia por el Jurado de Apelación y en tercera instancia por la Comisión de Honor y Justicia del evento en curso.

ESTE ANEXO TÉCNICO APLICA EN TODOS LOS EVENTOS CONVOCADOS, AVALADOS Y/O PATROCINADOS POR EL CONDDE; MODIFICA LAS DISPOSICIONES ANTERIORES Y ENTRA EN VIGOR A PARTIR DEL 12 DE ENERO DEL 2024, DE CONFORMIDAD A LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL TÉCNICA DE SÓFTBOL.

Ciudad de México, 12 de enero del 2024